

MINUTA DE COMUNICACIÓN N°: 1582/16.-

Ramallo, 21 de julio de 2016

VISTO:

La falta de culminación de la obra del CUARTEL DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE RAMALLO, ubicado en la intersección de las calles JUJUY y GOMENDIO de la localidad cabecera del Partido, y

CONSIDERANDO:

Que dicha obra se encuentra inactiva desde hace un tiempo;

Que las condiciones actuales demuestran estado de abandono;

Que es necesario que la ciudad de Ramallo cuente definitivamente con un Cuartel de Bomberos Voluntarios propio, más aun considerando las asistencias a las que deben acudir en forma periódica a esta localidad por distintos accidentes e incendios;

Que la obra se encuentra en un importante estado de avance;

Que es nuestro deber como representantes de nuestros ciudadanos propender la seguridad y bienestar de los mismos ante distintas circunstancias;

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES ELEVA LA SIGUIENTE;

MINUTA DE COMUNICACIÓN

PRIMERO) Infórmese a este Cuerpo la existencia de un plan de obras o pliego de licitación para la culminación de dicha obra actual o con antelación al presente gobierno.-----

SEGUNDO) Si no existiese lo referido en el primer artículo, solicítase al Departamento Ejecutivo Municipal analice la posibilidad de realizarlos y otorgar los recursos necesarios para la culminación del CUARTEL DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE RAMALLO.-----